SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DEL MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PIEFLEX S.A.

1.- Se comunica al público que la compañía **PIEFLEX S.A.**, aumentó su capital en la suma de USD 384.031,00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); fijó el monto del capital autorizado en la suma de USD. 772.062,00 (SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); y, reformó el estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el 30 de enero de 2013. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2013. 14 de 17 ABR. 2013

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el estatuto social, unificando los actuales artículos quinto y sexto, de la siguiente manera:

2.- **"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUSCRITO.-** EL CAPITAL AUTORIZADO es de SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS DÓLARES ($ 772.062,00). EL CAPITAL SUSCRITO de la compañía es de TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TREINTA Y UN DÓLARES (USD. 386.031,00), dividido en TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TREINTA Y UN (386.031) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. Las acciones se numerarán del número uno en adelante. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare."

Ambato, 17 ABR. 2013

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación del domicilio principal de la compañía.

MHG
Expediente 97694
Trámite 619